



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1255/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día cuatro de junio de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 1255 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta por la Señorita [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Salario promedio total de cotizantes al ISSS en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, salario promedio del total de cotizantes desagregado por sexo y CIUU (2 dígitos) para los años 2010, 2011, 2012 y 2013, número de patronos activos para los años 2012, 2011, 2012 y 2013. Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, clasificada como pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Inspección y Afiliación y Departamento de Actuario y Estadística, a fin que facilitaran el acceso a la misma, proporcionando la información correspondiente a Salario promedio total de cotizantes al ISSS en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, salario promedio del total de cotizantes desagregado por sexo y CIUU (2 dígitos) mes de referencia junio para los años 2010, 2011, 2012 y 2013, número de patronos activos para los años 2012, 2011, 2012 y 2013.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** por medio de correo electrónico la información detallada en la presente resolución, proporcionada por el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS.

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información ISSS

